



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*Corte Superior de Justicia de Lima*  
*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura*  
*Jefatura*

---

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021 - 2014-J-ODECMA-CSJLI/PJ**

Lima, nueve de mayo de dos mil catorce.-

**VISTA:**

La Resolución Administrativa N° 101-2014-CE-PJ de fecha 19 de marzo de 2014 y la Resolución Administrativa N° 014-2014-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 03 de marzo de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 101-2014-CE-PJ de fecha 19 de marzo de 2014 se dispuso el funcionamiento del Distrito Judicial de Lima Este, la misma que comprende los Distritos de Lurigancho, Chaclacayo, Ate, Santa Anita San Juan de Lurigancho, El Agustino, La Molina y Cieneguilla.

**SEGUNDO.-** Habiéndose establecido, por Resolución Administrativa N° 014-2014-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 03 de marzo del presente, el segundo rol de Quejas Verbales Itinerantes para el presente año, donde se encuentran incluidos órganos jurisdiccionales que, conforme a lo dispuesto por Consejo Ejecutivo Nacional, han dejado de pertenecer a la competencia territorial de esta Corte Superior de Justicia, por lo que se amerita modificar la misma, incluyendo a órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.

Por tales consideraciones, en mérito a las facultades previstas y otorgadas por el inciso 1) del artículo 13º del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

Dr. JORGE ANTONIO FLASENCIA CRUZ  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura - ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**SE RESUELVE:**

**Primero.- Modificar** el Segundo Rol del Programa de Quejas Verbales Itinerantes de la ODECMA de Lima para el presente año judicial 2014, incluyendo a órganos jurisdiccionales cuya competencia territorial pertenezcan a esta Corte Superior de Justicia, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Administrativa N° 101-2014-CE-PJ, a fin que los Magistrados Contralores se constituyan a las Sedes Judiciales de la Corte de Lima abajo descritas, a efectos de recabar y tramitar las quejas verbales, denuncias y/o reclamos de los ciudadanos, propendiendo a dar solución inmediata, conforme a la programación señalada en el siguiente cuadro:

<b>PROGRAMACIÓN DE INSTALACION DE MODULOS DE QUEJAS VERBALES ITINERANTES DE LA ODECMA DE LIMA PARA EL AÑO 2014</b>				
<b>N°</b>	<b>MAGISTRADO</b>	<b>DIAS</b>	<b>HORA</b>	<b>SEDES JUDICIALES</b>
1	<b>Gisselle Yolanda Cuzma Cáceres</b>	<u>Lunes</u>	8am - 1pm	<b>Juzgados de Paz Letrado de La Victoria</b>
2	<b>Elizabeth Lourdes Minaya Huayaney</b>	<u>Miércoles</u>	8am - 1pm	
3	<b>Gastón Alejandro Adrianzen García</b>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<b>Juzgados y Salas Comerciales</b>
4	<b>Rocío Gómez Cunya</b>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<b>Juzgados de Paz Letrado de Surco y San Borja</b>
5	<b>Yanina Solano Jaime</b>	<u>Miércoles</u>	8am - 1pm	<b>Juzgados de Paz Letrado de Chorrillos</b>
6	<b>Guillermo Vicente Solano Chumpitaz</b>	<u>Martes</u>	8am - 1pm	<b>Juzgados de Paz Letrado de Lince y San Isidro</b>

Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de la Magistratura - ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**Segundo.-ENCARGAR** a la Juez Superior Jefa de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial, continúe efectuando las coordinaciones que resulten necesarias para garantizar la eficiencia del presente programa, debiendo informar a la Jefatura de la ODECMA de Lima en forma mensual respecto de

desarrollo de dicho programa, coordinando con la Jefatura de la Unidad de Investigaciones y Visitas a fin de desplegar acciones que no afecten el programa de visitas judiciales que lleva adelante dicha Unidad Desconcentrada.

**Tercero.- ENCARGAR** a la Coordinadora Administrativa de ODECMA las gestiones administrativas y logísticas necesarias para la instalación del módulo de quejas verbales itinerantes en los Juzgados de Paz Letrado de la Victoria y demás dentro de sus facultades.

**Cuarto.- PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia del Consejo Ejecutivo Distrital, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Unidades Desconcentradas y Magistrados de la ODECMA; oficiándose para su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Publíquese, regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Dr. JORGE ANTONIO PLASENCIA CRUZ  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de  
Control de La Magistratura - ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA